LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

I

Que por disposición de los Artículos 14 de la Ley No. 501 "Ley de Carrera Judicial" y 62 de su Normativa, es atribución del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial el realizar las convocatorias públicas para el ingreso a la Carrera Judicial, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Ш

Que por Acuerdo del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, de fecha seis de febrero del año dos mil trece, se convocó a Concurso Interno de Oposición a Juezas (Jueces) Civiles de Distrito y Laborales por Ministerio de Ley, Propietarios y Suplentes, Jueces (Juezas) Únicos Locales Propietarios y Suplentes, Defensores (as) Públicos (as) con experiencia en materia Laboral y Secretarios (as) de Actuaciones de los Juzgados de Distrito del Trabajo de todo el país, para cubrir la plaza de cinco Judicaturas de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social, situadas en los departamentos de Masaya, Estelí y Carazo.

Ш

Que por concluido Concurso de Oposición al que se ha hecho merito y con fundamento en Acuerdo No. 193, del trece de junio del año en curso, donde los Magistrados que integran el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de este Supremo Tribunal, basado en las notas finales, elevan a Corte Plena el correspondiente listado de Funcionarios, para su conocimiento y debido nombramiento, es que esta Suprema Corte en uso de las facultades establecidas en los artículos 164 inciso 1 de nuestra Constitución Política y 64 inciso 2 de la Ley 260 "Ley Orgánica del Poder Judicial",

ACUERDA

 Nombrar al Doctor OVIDIO PERFECTO SOZA RUGAMA, en el cargo de Juez de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social de Granada.

2. Nombrar al Doctor FRANCISCO JOSÉ ROSALES DÍAZ, en el cargo de Juez de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social de Masaya.

 Nombrar al Doctor JOSÉ ANTONIO OROZCO PASTRÁN, en el cargo de Juez de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social de Estelí.

4. Nombrar al Doctor **MOISÉS ORLANDO RUIZ LUGO**, en el cargo de Juez de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social de Rivas.

 Nombrar al Doctor LENÍN GREGORIO CERNA BÁEZ, en el cargo de Juez de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social de Carazo.

Debiendo los nombrados rendir promesa de Ley y tomar posesión de sus cargos ante la Magistrada Presidenta del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, Doctora Olga Elvira Brenes Moncada.

Surte efecto a partir de la presente fecha.

Comuniquese y publiquese.

Managua, trece de junio del año dos mil trece.